

# La responsabilidad social universitaria en la transformación de la matriz productiva de Ecuador

## RESUMEN

En Ecuador la Educación Superior es considerada crucial en el nuevo modelo socio-económico en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir, que ha marcado la agenda de desarrollo del país. Mediante una revisión documental, el presente artículo presenta como desde la Constitución del 2008 emerge una nueva Ley Orgánica de Educación Superior que desarrolla un modelo de evaluación y acreditación de las universidades, en dos sentidos, desde el aspecto organizacional implicando la evaluación de indicadores como rendición de cuentas, gestión de calidad, transparencia o comité de ética que permitan auditar por grupos de interés su labor; así como desde la responsabilidad de cambio socio-económico que debe liderar la universidad mediante la formación de capital humano y la investigación, aprovechando la riqueza de la biodiversidad del país. El texto relaciona las políticas públicas impulsadas por el gobierno con la academia, sugiriendo la adopción de cambios ante los retos planteados que requiere una universidad socialmente responsable y líder en la transformación hacia una economía del conocimiento.

**Palabras clave:** Educación Superior, Ecuador, Sumak Kawsay, Investigación, Responsabilidad Social Universitaria

## ABSTRACT

In Ecuador, Higher Education is considered crucial in the new socio-economic model within the framework of the National Plan for Good Living, which has marked the country's development agenda. Through a documentary review, this arti-

## DATOS DE LOS AUTORES:

### Diego Fernando Melo Fiallos

**Título académico:** Magíster en Docencia y Currículo para la Educación Superior

**Pertenencia institucional:**

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador

**Cargo:** Docente Investigador

**CONTACTO:** dfmelo30@yahoo.es

### Judith Alexandra Silva Chávez

**Título académico:** Magíster en Gestión Educativa y Desarrollo Social

**Pertenencia institucional:**

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador

**Cargo:** Docente

**CONTACTO:** siljudy02@yahoo.es

### José Luis Núñez Muñoz

**Título académico:** Magíster en Ciencias de la Ingeniería y Gestión Ambiental

**Pertenencia institucional:**

Universidad Técnica del Cotopaxi, Ecuador

**Cargo:** Docente

**CONTACTO:** jlnm77@yahoo.com

### Enith Mejía

**Título académico:** Magíster en Gestión educativa y desarrollo social.

**Pertenencia institucional:**

Universidad Técnica de Ambato, Ecuador

**Cargo:** Docente

**CONTACTO:** enithmejia@yahoo.com.mx

**Recibido:** 28/11/2016

**Aceptado:** 23/12/2016

cle presents as from the 2008 Constitution a new Organic Law on Higher Education that develops a model of evaluation and accreditation of universities, in two senses, from the organizational aspect involving the evaluation of indicators such as surrender Accountability, quality management, transparency or ethics committee that allow auditing by interest groups their work; As well as from the responsibility of socio-economic change that must lead the university through the formation of human capital and research taking advantage of the richness of the country's biodiversity. The text links the public policies promoted by the government with academia, suggesting the adoption of changes to the challenges posed that require a socially responsible university and leader in the transformation towards a knowledge economy.

**Keywords:** Higher Education, Ecuador, Sumak Kawsay, Research, University Social Responsibility.



## INTRODUCCIÓN

El presente artículo centra su atención en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el marco de los cambios que imprime la Constitución de Ecuador (ANC, 2008), conocida como la Constitución de Montecristi, que busca garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades y de la convivencia armónica con la naturaleza (Acosta, 2010), acometiendo un cambio transformador en el modelo socio-económico del país en el cual la educación superior adquiere un rol fundamental.

El artículo se divide en tres partes. Inicialmente se presentan los argumentos constitucionales que mediante los planes de desarrollo articulan la voluntad política de una transformación del modelo productivo de Ecuador, considerando la multiculturalidad y la biodiversidad que conforman el país como la base de una economía de conocimiento; seguidamente se expone cómo se entiende la RSU y de qué manera, acorde a las nuevas directrices, se establece la obligatoriedad de incluir procesos de gestión para evaluación y acreditación de las universidades, en base a parámetros de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), incorporando una serie de indicadores como rendición de cuentas, gestión de calidad o creación de un comité de ética; finalmente se discuten los retos a acometer para que la Educación Superior pueda liderar a través del desarrollo de sus misiones de formación e investigación de alto nivel la transformación del modelo económico como una responsabilidad social.



## MARCO POLÍTICO DE ECUADOR Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El marco constitucional del 2008 dio paso a la agenda de gobierno conocida como Plan Nacional del Buen Vivir (SENPLADES, 2007, 2009, 2013), también denominado *Sumak Kawsay* en lengua quichua como reconocimiento a la diversidad cultural del Ecuador. El gobierno desde el marco legislativo y ejecutivo promueve un proceso centralizado de transformación de la matriz productiva que reconduzca al país desde una economía extractiva y de exportación primaria a un modelo de economía del conocimiento y gestión de servicios de valor agregado en base a la riqueza del país.

En este apartado se centra la atención en algunas de las características de la Constitución y cómo se ha traducido en impulsar un sistema socio-económico, totalmente diferente al anterior, en el cual la Universidad tiene que asumir la responsabilidad social de transformar en riqueza el conocimiento.

Las referencias a lo que podría comprenderse como un plan de gobierno socialmente responsable son numerosas. La Constitución de Montecristi, rompiendo con el anterior modelo con el eje principal en el mercantilismo, propone un marco económico que atienda a las necesidades sociales en el cual el mercado dejó de ser el eje principal y apuesta por un modelo de desarrollo económico en base al Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir, orientando el quehacer público hacia la satisfacción de derechos humanos de una forma armónica con el medio ambiente (Serrano Mancilla, 2015).

El impulso a la sostenibilidad se manifiesta en la importancia que se otorga al medio ambiente en la Constitución (ANC, 2008), dedicando un capítulo específico y cuatro artículos a los derechos de la naturaleza en los que se reconocen el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado recalándose como de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Así como en el medio ambiente, también la Constitución pone un marcado acento en la reivindicación de los principios y la tradición de los pueblos ancestrales identificando el marco legislativo con el Sumak Kawsay o buen vivir, que se especifica al señalar que “Ecuador, como país andino, construye los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, sobre un concepto y visión del mundo nacido en las antiguas sociedades de la región de los Andes sudamericanos: el Buen Vivir es el Sumak Kawsay” (SENPLADES, 2013, p. 16).

El Sistema Nacional de Educación articula todos los niveles de educación inicial, básica y bachillerato con el Sistema de Educación Superior para promover la transformación económica hacia el Buen Vivir; el acceso a la educación debe garantizarse y se decreta de carácter gratuito en todos sus ciclos en las instituciones públicas, y será sin ánimo de lucro en la privada. La Constitución subraya como una de las principales finalidades de la formación académica y profesional, la construcción de soluciones para los problemas del país generando una economía del conocimiento y una puesta en valor de los bienes culturales y ambientales. Por ello que el Sistema de Educación Superior debe estar articulado al Plan Nacional de Desarrollo y por ley se establecerán mecanismos de coordinación con la Función Ejecutiva del gobierno (ANC, 2008).

En este sentido, se pretende el impulso a la investigación en todas las áreas de conocimiento para acometer los retos del país, para lo cual se crea el “Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales” que con esta denominación pretende vincular el legado histórico de un país pluricultural a la promoción de investigación de vanguardia. Desde el 2016 la investigación se regula mediante el “Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación” (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2016) en el cual se subraya la responsabilidad de la investigación cuyos procesos deben estar encaminados a obtener resultados orientados al incremento de la productividad, la diversificación productiva, la satisfacción de necesidades o al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza (art. 42).

Desde la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación se definirían periódicamente y de manera participativa las áreas y líneas de investigación primordiales para el país de acuerdo con los objetivos que establezcan el Plan Nacional de Desarrollo, así como los definidos por el Sistema de Educación Superior y las necesidades sociales y del sistema productivo. De este modo, las universidades deberán trabajar por el bien de la sociedad y la financiación se otorgará preferentemente a los programas y proyectos considerados prioritarios para el bien social.

De todos modos, cabe señalar que si bien el discurso del marco constitucional vigente y su ejecución mediante los planes de gobierno del Buen Vivir anticipan la construcción de una sociedad socialmente responsable, estos no están libres de crítica fundamentada en problemas derivados de su implementación y cambios que atentan contra los discursos y bases que lo inspiran (Andrade y Nicholls, 2017; Bretón Solo de Zaldívar, 2016; Domínguez y Caria, 2014). A fecha de hoy, está pendiente saber el devenir del proyecto de cambio socio-económico tras finalizar el 2017 el mandato presidencial de Rafael Correa como impulsor de la constitución y los sucesivos planes de desarrollo.



## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES EN EL ECUADOR

La evolución de las universidades públicas de Ecuador, y de forma más significativa en las provincias, ha seguido, tradicionalmente, el camino marcado por la adaptación a las necesidades del territorio en el cual se hallan insertas, respondiendo a los intereses marcados por quien detenta el poder. Los cambios mencionados anteriormente acerca del marco legal y la trascendencia de la Educación Superior han tenido en Ecuador una acción práctica como declaración de intenciones. Así, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CEAACES] (2013) rompió con la tendencia de convertir la educación en una mercadería, tras la anterior liberalización en la creación de instituciones de educación superior sin control. Tras establecer una serie de baremos de calidad en 2012, fueron clausuradas 14 universidades en todo el país porque no superaron los mínimos aspectos de calidad para seguir ofertando la educación que necesita el país. Este hito marca un antes y después en la concepción de la educación superior y la responsabilidad que recae en procurar su excelencia.

Este proceso se inició mediante la Ley de Educación Superior (ANRE, 2010) por la cual se otorgó la facultad de evaluación de calidad al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), el que en su Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas (CEAACES, 2013) introdujo el criterio de “Evaluación de los procesos organizacionales en las Universidades”, que incluía la exigencia de responsabilidad social en la asignación y uso de sus recursos, medir el impacto de los programas de vinculación, facilitar el manejo transparente de la información, y gestionar la calidad en el gasto y aplicación de las normativas correspondientes. Este primer sistema de control incluyó cuatro sub-criterios a evaluar: Vinculación con la colectividad, Gestión interna, Reglamentación y un último sobre Transparencia, cuyos indicadores fueron de obligatoriedad en la Rendición Anual de Cuentas, así como el desarrollar mecanismos de transparencia y la evaluación de la Ética y Responsabilidad Social.

En la primera reforma del sistema de evaluación, dos años después (CEAACES, 2015), se produjo una reestructuración en el vigente sistema para la acreditación de calidad. En ella el criterio

“Organización” pasó a contemplar los procesos organizacionales de las universidades como el marco que permite establecer, monitorizar y evaluar la consecución de los objetivos institucionales, atendiendo a la normatividad vigente en general y a los principios de calidad y transparencia en particular. La evaluación de la gestión organizacional está conformado por tres sub-criterios: Planificación Institucional, Gestión de Calidad y Ética Institucional que evalúa las políticas, la estructura y las acciones emprendidas por la institución que reflejan el comportamiento transparente y la promoción del comportamiento ético y responsable de todos los miembros de la comunidad universitaria. Se mide mediante dos indicadores cualitativos:

- 1) Rendición anual de cuentas. La máxima autoridad de la IES informará anualmente a la comunidad universitaria sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual y el avance del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, y hará público en el portal web de la IES los documentos referentes para consultas de la sociedad.
- 2) Ética. Implica contar con una instancia legalmente constituida y activa que promueva el comportamiento responsable y ético, la previsión y sanción de comportamientos no éticos en la comunidad universitaria.

De este modo, la Responsabilidad Social, atendiendo a parámetros habituales en el sector empresarial / organizacional, es aplicada a las IES para su evaluación organizacional, y a diferencia de otros países del contexto iberoamericano (Martí-Vilar et al., 2013) la RSU no surge de un proceso reflexivo en torno a la Educación Superior ni obedece a discursos provenientes de la UNESCO u otras instancias, dado que se diferencia de actividades de extensión o vinculación o con la sociedad, para centrarse en el desempeño institucional. La obligación de evaluar parámetros de RSE en las Universidades hace a Ecuador un caso peculiar en la región, dado que analizando casos de países iberoamericanos (Martí et al., 2015) se encuentran experiencias como la del gobierno de Brasil, que incluyeron la legislación sobre la función social de las IES, lo que implicó incluir la RSU entre las medidas requeridas para la acreditación institucional, aunque enfocada a la acción social con el entorno.

En Ecuador la responsabilidad de la educación superior se comprende desde dos ángulos: su gestión como organización y el resultado esperado en forma de educación e investigación que contribuyan al país en la transformación de su economía. La RSU ecuatoriana va más allá de un proceso orientado a la organización o proyección social, actividades que ya se llevan a cabo, en mayor o menor medida. El Estado considera la Educación Superior como un bien público al que destinar recursos en la medida que su retorno deviene indispensable para alcanzar el progreso implícito en el Plan Nacional del Buen Vivir (Senescyt, s.f). En cierto modo este intervencionismo estatal y la transferencia de responsabilidades a las universidades puede considerarse novedoso en la región por las repercusiones que tiene en el sistema de educación superior (Ramírez, 2010). Los resultados de estos requisitos para la acreditación están aún en una fase que requiere mayor información y análisis para conocer su impacto.

## **METODOLOGÍA PARA LA RSU EN EL CAMBIO DE MATRIZ PRODUCTIVA**

Transformar la Universidad para transformar la sociedad sería el mantra, tal vez apropiado, para acometer la misión encomendada a las IES. Sin embargo, las universidades se han ido adaptando a las demandas de evaluación sin cambiar sustancialmente su quehacer, cambiando para mantenerse (y no ser clausuradas) de forma que si se pretende que sean generadoras y gesto-

ras de conocimiento, el egreso de estudiantes y como la publicación de artículos como resultado de los procesos de investigación, no sería la respuesta esperada aunque cumplirían indicadores esperados. Las mismas dinámicas universitarias no conllevarán a diferentes resultados esperados, como el presuponer que conducirán al país a un cambio trascendental al modificar el modelo productivo salvaguardando patrimonio humano y biodiversidad, salvo que se produzcan variaciones en el cómo funcionan.

El uso de la Investigación – Acción – Participativa (IAP) en aplicación de la RSU ha sido una técnica metodológica usada por Martí Noguera et al. (2007, 2016) en base al modelo planteado por Martí Olivé (2000), que puede verse en la tabla 1, en el cual si bien refiere a procesos de transformación social, puede ser aplicable a un amplio espectro de procesos de investigación que implican desde el inicio a colectivos sociales en su desarrollo. Balcázar (2003) subraya que la IAP implica la visibilidad del investigador en el seno de la comunidad, que requiere de un reconocimiento histórico y social de la misma que garantice un compromiso, más allá de que el objetivo pre-establecido por el marco de investigación sea planteado con rigor científico. Al señalar el autor que la IAP no es neutra, pone de relieve la importancia del diálogo y la interacción para la conjunción de saberes locales y externos. La propuesta transformadora de la Constitución requiere promover un nuevo escenario de compartir descubrimientos por la vía de construir colectivamente el saber.

**Tabla 1.** Etapas y fases de una Investigación Acción Participativa (IAP).

<p><b>Etapas de pre-investigación: Síntomas, demanda y elaboración del proyecto.</b></p> <p>0. Detección de unos síntomas y realización de una demanda (desde alguna institución, generalmente administración local) de intervención.</p> <p>1. Planteamiento de la investigación (negociación y delimitación de la demanda, elaboración del proyecto).</p>
<p><b>Primera etapa. Diagnóstico.</b></p> <p>Conocimiento contextual del territorio y acercamiento a la problemática a partir de la documentación existente y de entrevistas a representantes institucionales y asociativos.</p> <p>2. Recogida de información.</p> <p>3. Constitución de la Comisión de Seguimiento.</p> <p>4. Constitución del Grupo de IAP.</p> <p>5. Introducción de elementos analizadores.</p> <p>6. Inicio del trabajo de campo (entrevistas individuales a representantes institucionales y asociativos).</p> <p>7. Entrega y discusión del primer informe.</p>
<p><b>Segunda etapa. Programación.</b></p> <p>Proceso de apertura a todos los conocimientos y puntos de vista existentes, utilizando métodos cualitativos y participativos.</p> <p>8. Trabajo de campo (entrevistas grupales a la base social).</p> <p>9. Análisis de textos y discursos.</p> <p>10. Entrega y discusión del segundo informe.</p> <p>11. Realización de talleres.</p>
<p><b>Tercera etapa. Conclusiones y propuestas.</b></p> <p>Negociación y elaboración de propuestas concretas.</p> <p>12. Construcción del Programa de Acción Integral (PAI).</p> <p>13. Elaboración y entrega del informe final.</p>
<p><b>Etapas post-investigación: Puesta en práctica del PAI y evaluación. Nuevos síntomas.</b></p>

Fuente: Martí Olivé, J. (2000)

No obstante el interés de la IAP para la propuesta de investigación responsable, Flores Kastanis et al. (2009) apuntan interrogantes relacionados con el pragmatismo de esta metodología, tales como asegurar la participación de los agentes sociales en el proceso investigador o bien poder acreditar que el conocimiento crítico conduce de forma efectiva a transformaciones y cambios sociales. Ello provoca recelos, dado que, por un lado la evaluación académica mantiene parámetros aun impropios de un nuevo modelo de conocimiento al implicar para el investigador la publicación de artículos en revistas indexadas de alto impacto (lo cual requiere de unas especificidades y tiempos que no tienen fácil comprensión para la comunidad) y por otro, la sociedad o el sector empresarial requieren soluciones aplicadas en otro orden de tiempos y lenguaje.

En todo modo, las líneas maestras para un cambio de modelo productivo con las Universidades al frente están marcadas y la progresiva adaptación de las diferentes estructuras sociales debería ir adaptándose a usar el conocimiento como fuente de riqueza. Siendo la Universidad foco y origen de la preparación académica de cargos políticos y fuente de investigación para el desarrollo de políticas públicas, la responsabilidad es doble en el sentido de re-estructurarse y a la par dictar las recomendaciones que puede necesitar el alcanzar los objetivos constitucionales plasmados en cada plan de desarrollo.

La ventaja del modelo IAP va más allá de la investigación, puesto que los aprendizajes que genera a lo largo del procedimiento sirven para formar mutuamente a investigadores y sociedad, a la par que obliga a adaptar lenguaje y formas académicas a la comprensión llana del pueblo ecuatoriano, señaladamente pluricultural, alejando en principio a la academia de la “torre de marfil” en la que tradicionalmente se la sitúa, para subrayar su posible alejamiento de la sociedad que se ha dado al centrarse en sus misiones entre pares académicos pero no para llegar a los diferentes estratos sociales.



## RETOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES EN ECUADOR

Esta introducción a la compleja, y tal vez cambiante, realidad vivida por las universidades en Ecuador debe ser analizada con moderación para evitar los discursos ideológicos sesgados así como los vaivenes que pueden acontecer en períodos cortos de tiempo. Los discursos de política pública, como el caso de la Constitución de Montecristi, beben de diversas fuentes consolidadas y en este caso subrayan márgenes denostados en América Latina en torno a las líneas en las que resaltan los orígenes pluriculturales y la biodiversidad natural del país. Además, el control que la constitución otorga al gobierno sobre la educación debe contextualizarse y no justificarse sin criterio utilizando como argumento la situación previa de liberalización económica sin control y un modelo depredador de recursos básicos del país en medio de un caos que llevó a Ecuador a tener ocho presidentes en 10 años y al abandono de su moneda por el dólar (Correa, 2011).

Por ello, salvando la fuerte carga ideológica constitucional, la principal trascendencia, como se ha señalado, incumbe a un posicionamiento político en el que se señala un objetivo de cambio socio-económico que pretende pasar de un modelo de inequidad social en la distribución de riqueza a potenciar colectivamente un modelo social integrado en su entorno, en el que la

educación vertebrará ese nuevo sistema socioeconómico desde el respeto al legado y la biodiversidad.

Las universidades, como estructuras organizacionales características a su tiempo, se han visto sometidas a la obligación de un proceso de cambio en el modelo de gestión y producto esperado ligado a las propuestas del gobierno, del que depende su financiación en caso de las públicas, y en el que no adaptarse implica el riesgo de cierre. La introducción de nuevas demandas ha venido dotada de más recursos económicos, pero con el mismo personal cuya formación y experiencia es otra, por lo que se corre el riesgo de entrar en crisis o deambular en el estrecho margen de resultados difuminados por la inmediatez de las necesidades de resultados de los planes de desarrollo del gobierno (Senplades, 2009; Senplades, 2013).

La RSU debería acometerse desde un cambio en las propias universidades, haciendo suyos los dictámenes constitucionales y promoviendo una serie de reformas internas que permitan dar cauce al supuesto sentir de la sociedad que, en el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir, halla unos ideales conjuntos en los que revalorizar el país y visionarlo más allá de campo de exportación o tierra de emigración. El aporte de la Responsabilidad Social es ir más allá de los condicionantes gubernamentales para marcar pautas y tiempos en los que una nueva generación recibirá los aprendizajes de las anteriores en su sentido más amplio al abarcar saberes ancestrales. Para ello, el trabajo de este artículo es la reflexión acerca de sobre qué proceso interno debería llevarse a cabo para que la RSU actúe como conciencia de la misión a la cual se encara la educación superior en Ecuador, en armonía con las dinámicas internacionales que abogan por la creación de un Espacio Iberoamericano de Conocimiento Socialmente Responsable (Vargas y Martí, 2014).

Un reto inicial es que la Educación Superior en Ecuador enfrenta un panorama muy marcado políticamente por los discursos oficiales, que obligan a ceñirse a los objetivos gubernamentales sus misiones de formación e investigación mediante la financiación y acreditación; sin embargo, atendiendo a lo señalado por Martí et al. (2014) es necesario desde las Universidades por responsabilidad mantener el fomento del pensamiento crítico que oriente y modele el proceso de investigación y formación sin dejarse acaparar por discursos o tendencias.

En el marco del modelo de evaluación de calidad establecido (CEAACES, 2015) en el cual se evalúan la Ética y Responsabilidad Social, sería recomendable incorporar en las universidades un nuevo referente transversal que asegure la transformación que debe darse en su interior, acometiendo las responsabilidades hacia la sociedad derivadas del proyecto nacional. La subdivisión actual de poderes entre rectorado y vicerrectorados adolece tal vez de una figura, o más bien un equipo interdisciplinar con amplia participación de representantes de los diferentes grupos de interés implicados en las reflexiones y evaluaciones de cómo se está adaptando la academia.

A la par, otro reto añadido es evitar el trabajo divergente y competitivo en el seno de las universidades y entre ellas. La armonización de las diferentes universidades con fines comunes debe alejar la problemática de competencia por recursos tan frecuente en otras latitudes y que condiciona la misión de relacionamiento con la sociedad (Lebeau y Cochrane, 2015). No es un problema menor, dado que como organizaciones las universidades agrupan a individuos que en una lógica natural priman su supervivencia como min-colectivos y con espacios de poder. De ahí la necesidad de institucionalizar el discurso de trabajar por un bien común superior a las diferencias o inconformidades que provocan las épocas de transición como la que se vive en



Ecuador. Esta unión entre universidades debería acompañarse incorporando a los grupos de interés, para lo cual se ha señalado la metodología de Investigación Acción Participativa que permitiría generar comunidades extensas de conocimiento alrededor de universidades y preservar el foco en no distanciar el proceso científico-tecnológico de la sociedad.

En síntesis a lo expuesto, la responsabilidad de las universidades en Ecuador radica en ser el pilar sobre el cual orbita el futuro del país, la capacidad para comprender las oportunidades que presenta para la sociedad una riqueza inmaterial como es el conocimiento. Esa construcción colectiva de una forma no de sacar provecho del patrimonio natural y social sino de potenciarlo, debería no tan solo servir para alcanzar una cobertura de necesidades humanas básicas, sino de lanzadera para exportar otra forma de desarrollo en un siglo XXI, en el cual la tecnología, a la par que facilita la vida, compite en algo tan fundamental como el acceso al trabajo tal como hasta ahora lo hemos conocido.

El Sumak Kawsay o Buen vivir, como ideal filosófico al que aspirar, se puede entender como una responsabilidad compartida y un bien común que trasciende gobiernos y modelos productivos que deberán evolucionar a la par que la sociedad se involucre desde sus diferentes saberes. Este reto supone empoderarse del saber para compartir los beneficios de un desarrollo sostenible tan denostado en diversos planes globales como los que marcan los Objetivos del Desarrollo Sostenible. En este sentido, la RSU en Ecuador adquiere el rol de promover un cambio organizacional en las universidades para construir con la sociedad en ese proceso hacia el conocimiento como fuente de riqueza y equilibrio con el entorno. ■

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Acosta Espinosa, A.** (2010). El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi. *Policy Paper, 9*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung - Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueos/quito/07671.pdf> (accedido en Marzo 2017)
- **Asamblea Nacional Constituyente** (ANC) (2008). *Constitución de la República de Ecuador*. Quito: Registro oficial.
- **Andrade, P., & Nicholls, E.** (2017). La relación entre capacidad y autoridad en el Estado: La construcción de un Estado 'Excepcionalista' en Ecuador. *ERLACS, Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. (103), 1–24. DOI: <http://doi.org/10.18352/erlacs.10154> (accedido en Marzo 2017)
- **Asamblea Nacional República del Ecuador [ANRE]** (2010) Ley Orgánica de Educación Superior. Suplemento del Registro Oficial No. 298, de 12 de octubre de 2010. Quito: Registro Oficial de Ecuador.
- **Asamblea Nacional República del Ecuador [ANRE]** (2016). *Código orgánico de la economía social de los conocimientos, creatividad e innovación*. Año IV, nº 899, Quito: Registro Oficial Ecuador. Disponible en: [www.asambleanacional.gob.ec/es/multimedios-legislativos/38877-codigo-organico-de-la-economia-social](http://www.asambleanacional.gob.ec/es/multimedios-legislativos/38877-codigo-organico-de-la-economia-social) (accedido Marzo 2017)

- **Balcázar, F. E.** (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 4 (7), 59-77. Disponible en: [www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf) (accedido en marzo 2017)
- **Bretón Solo de Zaldívar, V.** (2016). Buen vivir (sumak kawsay), ¿alternativa al desarrollo occidental? *E-DHC, Quaderns Electrònics sobre el Desenvolupament Humà i la Cooperació*, (6), 28-41. Disponible en: [http://www.uv.es/edhc/edhc006\\_breton.pdf](http://www.uv.es/edhc/edhc006_breton.pdf) (accedido marzo 2017)
- **Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior [CEAACES]** (2013). *Informe General sobre la Evaluación, Acreditación y Categorización de las Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito: Dirección de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior [CEAACES] (2015). *Adaptación del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2013 al Proceso de Evaluación, Acreditación y Recategorización de Universidades y Escuelas Politécnicas*. Quito: Dirección de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas
- **Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior** (2013) *“Suspendida por falta de calidad”. El cierre de catorce universidades en Ecuador*. Quito: CEAACES. Disponible en: [www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/CIERRE-DE-UNIVERSIDADES-placas-ok.pdf](http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/CIERRE-DE-UNIVERSIDADES-placas-ok.pdf) (accedido marzo 2017)
- **Correa, R.** (2011). *Ecuador: de banana republic a la no república*. Bogotá: Random House Mondadori.
- **Domínguez, R. y Caria, S.** (2014). El porvenir de una ilusión: la ideología del buen vivir. *América Latina Hoy*, 67, pp. 139-163. Disponible en: [www.redalyc.org/pdf/308/30832160006.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/308/30832160006.pdf) (accedido marzo 2017)
- **Flores Kastanis, E., Montoya Vargas, J. & Suárez, D. H.** (2009). Investigación-acción participativa en la educación latinoamericana: Un mapa de otra parte del mundo. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 14(40) 289-308. Disponible en: [www.redalyc.org/articulo.oa?id=14004013](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14004013) (accedido en marzo 2017)
- **Lebeau, Y. y Cochrane, A.** (2015). Rethinking the ‘third mission’: UK universities and regional engagement in challenging times. *European Journal of Higher Education*, 5(3) pp. 250–263. Disponible en: [http://oro.open.ac.uk/43913/4/Yannpaper\\_EJHE%20%20Third%20Mission.pdf](http://oro.open.ac.uk/43913/4/Yannpaper_EJHE%20%20Third%20Mission.pdf) (accedido marzo 2017)
- **León, M.** (2009). “Cambiar la economía para cambiar la vida”. En Alberto Acosta y Esperanza Martínez, comps. *El Buen Vivir, una vía para el desarrollo*. Quito: Abya-Yala.
- **Martí Noguera, J. J.; Arango, O. E. y Moncayo, J. E.** (2015), *Experiencias iberoamericanas en responsabilidad social universitaria*, Medellín, Universidad Luis Amigó. Disponible en: <http://goo.gl/2ASRwT> (accedido en marzo 2017)

- **Martí Noguera, J. J., Martínez Salvá, F.; Martí Vilar, M.; Marí Mollà, R.** (2007). Responsabilidad social universitaria: acción aplicada de Valoración del bienestar psicológico en personas adultas mayores institucionalizadas. *Revista Polis*, 18. Disponible en: <http://polis.revues.org/4161> (Accedido marzo 2017)
- **Martí Noguera, J. J., Martí-Vilar, M., Vargas Villamizar, O. H. y Moncayo Quevedo, J. E.** (2014). Reflexión sobre los discursos en Educación Superior desde la psicología social crítica. *Revista de Educación Superior*, 43 (172), 33 -55. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.resu.2015.03.008> (accedido en marzo 2017)
- **Martí Noguera, J. J., Melo Fiallos, D. F. y Díez Martínez, D.** (enero-junio, 2016). El desarrollo regional como responsabilidad social de la universidad. Caso del ecoturismo en la provincia de Tungurahua. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 7(1), 96-113. Disponible en: [www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1533](http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1533) (accedido Marzo 2017)
- **Martí Olivé, J.** (2000). "La Investigación-acción participativa: estructura y fases", en Tomás Rodríguez Villasante, Manuel Montañés y Joel Martí. *La investigación social participativa. Construyendo ciudadanía / 1*. Barcelona: El Viejo Topo (pp. 73-118).
- **Martí-Vilar, M., Puerta Lopera, I. C., Gaete Quezada, R., Martí Noguera, J. J.,** (2013) Responsabilidad Social Universitaria: um olhar da realidade ibero-americana. *Revista ABMES de Responsabilidade Social*, 1, 35-41. Disponible em: <http://blog.abmes.org.br/?p=6468> (Accedido marzo 2017)
- **Ramírez, R.** (2010). *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Colección Debates, v. 1. Quito-Ecuador: SENPLADES.
- **Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)** (s.f.). Objetivos. Disponible en: <http://www.educacionsuperior.gob.ec/objetivos/> (accedido en Marzo 2017)
- **Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo (SENPLADES)** (2007). *Plan Nacional de Desarrollo, 2007-2010*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES).
- **Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo** (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009-2013. Planificación para la revolución ciudadana*. Quito: SENPLADES.
- **Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo** (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: SENPLADES. Disponible en: <https://goo.gl/V5wXfp> (accedido en marzo 2017)
- **Serrano Mancilla, A.** (coord.) (2015). *La nueva economía en la nueva constitución del Ecuador*. Quito: Servicio de Rentas Internas.
- **Vargas Villamizar, O. H. y Martí Noguera, J. J** (2014). La Responsabilidad Social de las Universidades y su inserción en el contexto iberoamericano. Relevancia de la Carta de Río 2014. *Cuadernos de RSO*, 1, 53-62.